



COMUNICADO MATRÍCULA 2024-I PROGRAMA PARA PERSONAS QUE TRABAJAN

Para el proceso de matrícula los estudiantes deben tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Para ser considerado estudiante de la Universidad es indispensable cumplir con su matrícula como un acto formal.
- b) Los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y económicos, pueden **matricularse en línea** a través de la intranet, en las fechas establecidas. Para tal efecto, desde el día **11 de marzo** el estudiante podrá verificar en intranet **si se encuentra habilitado**. Allí encontrará también un **tutorial** que le indica cómo debe efectuar su matrícula *en línea*.
- c) Los estudiantes que tengan algún tipo de dificultad académica para realizar su matrícula, **deben iniciar sus trámites de forma virtual del 01 al 29 de febrero de 2024, a través del Centro de Atención al Estudiante**.
- d) Para realizar su matrícula **los estudiantes deben tomar en cuenta los siguientes aspectos económicos**:
 - Los estudiantes sin deudas deberán cancelar el derecho de matrícula y la 1era cuota de la pensión de enseñanza 2024-I.
 - Los estudiantes con deudas, deberán cumplir con lo que se señala a continuación:
 1. Cancelar el derecho de matrícula 2024-I y la 1era cuota de la pensión de enseñanza 2024-I.
 2. Cancelar el derecho de matrícula y la deuda de pensiones de enseñanza de periodos anteriores, de acuerdo a las políticas de la Universidad.

El estudiante debe comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante a partir del **01 al 29 de febrero de 2024**.

Contacto: Karen Quintana

karen.quintana@umch.edu.pe / 957 722 223

Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 19:00 hrs.

Sábado: de 08:00 a 13:30 hrs.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

MATRÍCULA REGULAR (en línea)	Del 11 al 19 de marzo de 2024
MATRÍCULA POR ASIGNATURA	Del 11 al 19 de marzo de 2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (presentar FUT virtual)	21 de marzo de 2024
INICIO DE CLASES	23 de marzo de 2024

Para realizar el **proceso de matrícula en línea** el estudiante debe **cancelar** su matrícula y primera cuota, por uno de los siguientes medios de pago:

- A través de la intranet **“pago en línea”**.
- Banco Continental - BBVA (Se hace efectivo el mismo día).
- Banco Scotiabank, al menos 24 horas antes de su matrícula.

PENSIÓN DE ENSEÑANZA

La Universidad Marcelino Champagnat comunica a los estudiantes de las Carreras Profesionales de para el Programa Para Personas que Trabajan que los costos para el periodo 2024-I, son como se detalla a continuación:

Costos Académicos para las Carreras de Psicología y Administración

PENSIONES REGULARES CON DESCUENTO UMCH PARA EL PERIODO 2024-I		
PSICOLOGÍA - ADMINISTRACIÓN (Categoría C)		
DERECHO MATRÍCULA	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)
S/ 350.00	S/ 3,490.00	S/ 698.00

Las Becas correspondientes al periodo 2024.I estarán publicadas en intranet y plataforma a partir **del 29 de febrero de 2024**. Así mismo, en la intranet de cada estudiante aparecerán las cuotas por pensión de enseñanza que deben cancelar de acuerdo al **“Reglamento de Becas y Beneficios”**.

DESCUENTOS EN LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Para el periodo 2024.I, la Universidad otorga los siguientes descuentos:

- **DESCUENTO POR BENEFICIOS**, el estudiante que cuente con uno o más beneficios solo podrá acceder a dos de ellos, el porcentaje de descuento que se aplique será hasta el 25%.
- **DESCUENTO POR RENDIMIENTO ACADÉMICO**, el estudiante que obtenga una beca académica tendrá un descuento del 25%, en caso cuente con otros beneficios el porcentaje de descuento será hasta el 32.5%.
- **DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO**, el estudiante que opte pagar al contado toda la pensión de enseñanza del periodo 2024-I podrá realizarlo del 11 al 19 de marzo. Este descuento NO aplica para las pensiones de matrícula por asignatura.

Nota. - Los estudiantes que cumplan con los requisitos para acceder a otros beneficios, deben revisar el **“Reglamento de becas y beneficios”**.

Forma de Pago	Fecha de vencimiento	Concepto
Cuota 0	19/03/2024	Derecho de Matrícula
Cuota 1	19/03/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 2	30/04/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 3	31/05/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 4	30/06/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 5	13/07/2024	Pensión de Enseñanza

Santiago de Surco, 27 de diciembre de 2024

SOBRE PLANES DE ESTUDIOS

Los planes de estudios de acuerdo a la Ley N° 30220 se actualizan cada tres años, los mismos que son aprobados por la autoridad competente y ratificados por el Consejo Universitario. Los planes actualizados el 2022 aplican a la promoción de ingreso 2022, 2023 y 2024.

PASOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Primero:

- Tener habilitado el intranet y el correo institucional.
- Cumplir los requisitos académicos y económicos:
 - Requisitos académicos:
 - a) No tener más de 02 asignaturas desaprobadas en toda la carrera.
 - b) No tener el mismo curso desaprobado 03 veces.
 - Requisitos económicos:
 - a) Estar al día en los pagos.
 - b) Hacer el pago de la matrícula y la primera cuota del periodo 2024-I.

Nota: En caso de no cumplir con algún requisito comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante.

Segundo:

- Realizar el **Pago en línea**, en el BBVA o en el Scotiabank.
Link: <https://intranet.umch.edu.pe/Seguridad/Usuario/Login?ReturnUrl=%2f>

Tercero:

- Proceder a la matrícula desde la Intranet UMCH y al finalizar descargar su constancia.
Link: <https://intranet.umch.edu.pe/Seguridad/Usuario/Login?ReturnUrl=%2f>
- Los estudiantes con matrícula regular y matrícula por asignatura podrán solicitar su “**seguro contra accidentes**” gratuito, durante el proceso de matrícula.